

Anuncios a precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN LECHUGA, 2, PRAL.

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

Director: Federico Lafuente.

DIARIO POLÍTICO

Toledo 12 de Enero de 1907.

Administrador: César López-Bravo.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Toledo: 1 peseta al mes. Provincias: 4 pesetas a trimestre. Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

ACTUALIDAD POLÍTICA

La política activa ha vuelto a animarse, y no obstante estar en pleno interregno parlamentario, se advierte gran ansiedad en los Círculos políticos.

La cuestión batallona, hay que reconocerlo, es más de fondo que de forma, y se refiere principalmente a si los liberales deben y pueden o no seguir en el Poder.

¿Quién les pone dificultades? Nadie. Las que hay sin ser insuperables son enormes; pero sean como fuesen nacen de su propia debilidad.

Los liberales están en el caso de demostrar que no son débiles, que tienen ánimos para vencer esos obstáculos que no son ahora mayores ni menores que en otras épocas.

La opinión es francamente liberal. Nada hay que se oponga a su leal desenvolvimiento; son los propios liberales quienes con sus indecisiones dan lugar a que la opinión dude de la eficacia de sus convicciones.

Preside el Gobierno un hombre de grandes prestigios políticos, que ha demostrado siempre una rectitud política casi rayana con el espartanismo.

Es natural que reclame y obtenga el apoyo de los prohombres del partido que son los únicos que pueden malograr su patriótica empresa. No le falta el apoyo de la Corona, y es lógico que disfrute el del Parlamento.

Pero en éste las cosas no siempre son como aparecen. Al fin el Parlamento es un teatro, y aun cuando sea el teatro de la representación nacional, la escena allí, como en el teatro de veras, es una pura ficción.

En tal sentido el ilustre marqués de la Vega de Armijo no quiere acudir a buscar el apoyo teatral, sino el efectivo, y prefiere conferenciar separadamente con los cómicos en sus camerinos, a tenerlos que soportar heroicamente en plena sesión o sea en escena.

De ahí la animación política de estos días. Se concede gran trascendencia a la exploración política que está efectuando el ilustre jefe del Gobierno, y en ella está la clave de todo.

Porque no hay que dudarlo: si el marqués de la Vega de Armijo consigue que el Parlamento no se suicide, los liberales tendrán por delante vida próspera para mucho tiempo.

Peró si empiezan los prohombres a tirar cada cual por su lado entonces será inevitable que los liberales salgan del Poder a destiempo con daño evidente de la Patria, de la Libertad y de la Monarquía.

CACETA OFICIAL

Día 11 de Diciembre

Parte oficial.

MINISTERIO DE ESTADO: Cancillería.—Luto de Corte por el fallecimiento de S. M. la Reina viuda de Hannover.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA: Ley redactando en la forma que se expresa varios artículos del Código penal.

MINISTERIO DE HACIENDA: Lev suspendiendo por un año la exacción de los derechos que señala la partida 637 de los vigentes Aranceles para la importación de forrajes para la alimentación de ganados.

MINISTERIO DE LA GUERRA: Real decreto promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Víctor Sánchez Mesas.

Real orden ampliando hasta el 31 del corriente el plazo de redención de los reclutas de 1905 y los declarados útiles en las revisiones de 1905 y 1906, así como los reclutas de la provincia de Navarra que deesen sustituirse.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN: Real decreto promoviendo al empleo de jefe de centro del cuerpo de Telégrafos a D. Felipe Pascual y Sánchez.

MINISTERIO DE FOMENTO: Real orden concediendo carácter de Colegio oficial a la Sociedad de pesadores medidores del puerto de Valencia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL: Estado.—Asuntos contentiosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso a los navegantes.

Hacienda.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Relación núm. 95 de los créditos clasificados por esta Junta.

Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.—Subasta para contratar el suministro de labores de tejera para las minas de Almadén.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL: Delegación de Hacienda de la provincia de Zamora. Citando a doña María Antonia Casal para el reintegro de cantidad: a la Hacienda.

Distrito universitario de Santiago.—Convocando a las opositoras a escuelas de niñas, vacantes en este distrito.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Subasta para el suministro de la menestra y utensilio necesario en los Asilos segundo y tercero de San Bernardino.

Edictos de Ayuntamiento en averiguación del paradero de los individuos que se mencionan.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Marina.

ANUNCIOS Y NOTICIAS OFICIALES: Banco de España.—Compañía de los Caminos de Hierro del Norte.

Balances de Sociedades, publicados conforme al artículo 157 del Código de comercio.

Centro Jurídico Administrativo y de Crédito.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.

Anuncios, santoral y espectáculos. Tribunal Supremo.—Pliegos 1 y 2 de sentencias de la Sala de lo civil, tomo I.

INFORMACIÓN MILITAR

Destinos.

Artillería.—Coroneles Sres. Llano, Moya y Romany, a excedentes.

Tenientes coroneles Sres. Chavarre y Martínez de Tejada, a excedentes, y Sr. Martín Peinador, a Gran Canaria.

Comandantes Sres. García Acha, a Pamplona; Osset, al undécimo depósito; Marchesi, Caballero de Rodas; Sebastián Fernández Urrutia y Gómez Góngora, a excedentes, y Albar, de reemplazo.

Capitanes Sres. Vicente, Navascués y Marín, a excedentes y en comisión en la liquidadora de las capitánías generales y subinspecciones de Ultramar; Sempere, a excedente y en comisión en la liquidadora de los Cuervos disueltos de Cuba y Puerto Rico; Llanas, a Menorca; Esteban de la Reguera, a Gran Canaria; Oria, a Mallorca; Müller (J.), al taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico; Ramos, al décimo; Gómez Acebo, a la Subinspección de la cuarta; González de la Barrera, a la Maestranza; Rojas y Arrese, a Cartagena; García Gon-

zález, a excedente; López Gómez, a la fábrica de Murcia; Cifuentes, al Instituto Geográfico; Müller (L.), a Cartagena; Cots, a Mora; Jádenes, Mesa y Español, a excedentes, y Revuelta, al Instituto Geográfico.

Tenientes Sres. Aranda, a Tenerife; González Jiménez, al duodécimo montado; Sanchez, al cuarto de campaña; Valledor, al de Sitio y en comisión en la Escuela Central de Tiro; López Rodríguez, al sexto montado; Font, al segundo de Montaña; Claudín, a Cartagena, y Rojas, al décimotercero montado.

Sanidad militar.—Los farmacéuticos primeros Sres. Pena, al laboratorio de Málaga; Comas, a excedente; Casassas, al hospital de Barcelona, y Heredia, a excedente y en comisión a la farmacia de Madrid.

A excedentes, los jefes y oficiales médicos ascendidos hace pocos días, y la misma situación a los subinspectores de segunda señores Gámiz y Aneivas.

A excedentes, los veterinarios primero y segundo Sr. Ramírez Garia y Ostalé.

Estado mayor.—A excedente, el coronel Sr. Bentabol. De director del colegio de Nuestra Señora de la Victoria, al teniente coronel Sr. Gutiérrez Renán.

Caballería.—Los coroneles Sr. Lafuente, a Pavia, y Sr. Moltó, al Rey.

Una gran cruz.

La gran cruz del Mérito naval al general de brigada señor conde de Andino.

Cruz pensionada.

Cruz de primera clase, pensionada, al capitán D. Fernando Pardo.

Uno que se casa.

Autorizando para contraerlo al capitán Sr. Delclós.

RUMORES

En San Severo, cerca de Foggia (Italia), hubo anteayer un verdadero asalto a la Cárcel: los reclusos amotinados, y amigos y parientes de ellos, queriendo desde fuera forzar las puertas para que los presos escaparan.

Los empleados y guardianes de la Cárcel, se defendieron bravamente; pero hubo momentos en la lucha de verdadera confusión.

No se sabía si eran los reclusos o los empleados los que debían estar dentro.

Se acuerdan ustedes de dos amantes que recorrieron el mundo huyendo del marido de la adúltera, que se proponía matar a los dos tórtolos?

Bueno; pues ese marido, un general ruso, ha declarado que su mujer está loca, y al saber que los amantes se hallaban en apuradísima situación económica, ha remitido dinero a su adúltera consorte, y manifestado deseos de que vuelva la infiel al lado de sus hijos.

¿Hay marido más... (cómo decirlo?), más bonachón?

Y no es raro.

Es general.

Del Ejército ruso.

El bandido Pernalles, que prosigue sus hazañas por campos de Andalucía, ha realizado otro crimen: atacó, y después de producirle heridas de gravedad, haciéndole disparos de carabina, a un propietario en su misma casa, llegó a darle alcance una pare-

ja de la Guardia civil, y él hirió a uno de sus perseguidores y huyó.

No hay que decir si en los pueblos inmediatos a las cercanías del campo de acción de Pernalles, tendrán tranquilidad.

Confían en la fuerza pública.

Y en que Pernalles no se acuerde de ellos.

Se quejan en Salamanca de la frecuencia con que de algunos días a esta parte, se suceden allí los robos y otros delitos.

Hasta que el conde de Romanones termine el arreglo de la Policía en Madrid y provincias.

A consecuencia de la densa niebla, han encallado cerca de la Corniña, varios barcos mercantes.

También aquí hemos tenido anteayer y ayer mucha niebla.

Nos ha producido una sola contrariedad.

La de no ver de cerca a algunas autoridades.

Nos dice la Prensa de Madrid, que el gobernador de Barcelona, continúa celebrando conferencias con autoridades y Juntas de vecinos, para combatir los atentados anarquistas.

¿Y creían muchos que no se hacía nada!

El artículo de fondo de un periódico ministerial que anoche leímos dice: La Unión liberal.

¿Será un acertijo?

¿Dónde está eso?

Ha dicho un escritor ruso, y esto sirve de tema para el trabajo literario que publica ayer un diario madrileño, que casarse es hacer de muchas pequeñas tonterías, una gran locura.

El escritor ruso debe estar soltero.

En estado de hacer y decir pequeñas tonterías.

El Ayuntamiento de Córdoba ha prescindido de los recargos que había acordado en los nuevos Presupuestos.

Aquí los concejales son más firmes en las resoluciones.

El Liberal de Madrid, se queja del alumbrado eléctrico.

¿Habrá estado de incógnito, algún redactor del apreciable colega en Toledo?

Aquí ya no decimos nada.

Nos damos puñetazos en los ojos, y pagamos puntualmente los recibos de la Electricista.

POSTAL

Sigue la cerrazón; el señor presidente del Consejo de ministros continúa de conferencias; es el tan sabido juego de las cuatro esquinas; de Montero a Canalejas, de López Domínguez a Moret. Y todos contestan lo mismo: «en aquella casa bulle». En este momento no se conoce nada en concreto; se presume, se dice, pero nada más. Positivo no hay nada. Claro que ninguno de los consultados ha de contar la verdad de la entrevista; para eso todavía es pronto. El marqués de la Vega de Armijo sigue del coro al caño y del caño al coro, y... nada más. Pronto se sabrá la solución; según el ministro de la Gobernación, la semana que

viene; poco falta. Como que el 21 está ya muy próximo, y antes de ese día tiene que estar resuelto el asunto.

Quien viva, verá. Dicen que mañana, por fin, será conocida la combinación de gobernadores. ¡Mañana! Mañana sale. Si no es mañana será pasado. La diplomática ya ha salido hoy.

Mañana tendrá lugar en Palacio la misa de Purificación en acción de gracias por el feliz alumbramiento de la infanta doña María Teresa.

Oficiará el obispo de Sión. Los francos á 7,85.

El Congreso africanista ha continuado hoy sus trabajos. Mañana se celebrará la sesión de clausura, con asistencia del infante D. Fernando en representación del Rey.

En la casa núm. 88 de la calle Mayor, conocida desde el 31 de Mayo por la casa de la bomba, se ha cometido anoche un robo con escaló. Esta casa se conoce que está predestinada.

Han sido suspendidas las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo Jurídico militar.

El señor ministro de Hacienda se encuentra en Villa Robledo (Albacete), y el Raisuli en la kabila de Wad-Rás, teniendo protegida su retirada. Esto de tener protegida su retirada, lo digo por el Raisuli y no por el señor ministro de Hacienda.

Se encuentra enfermo el general López Domínguez.

Con la muerte de los cardenales Tripepi y Cavagnis, son doce el número de miembros del Sacro Colegio fallecidos bajo el actual Pontificado.

De la creación de León XIII quedan todavía 50 cardenales, y de Pío IX no queda más que uno, el cardenal Oreglia di Santo Stefano, camarlengo de la Santa Iglesia.

Rafael González, Machaquito, tiene ya escriturada con la empresa de esta Plaza la temporada próxima.

Y después de estas dos noticias, hay que quedarse aguardando á que la cerrazón política se aclare, permitiendo apreciar las cosas en su justo valor.

El día de hoy ha sido de dudas y vacilaciones, habiéndose llegado á pensar hasta en la continuación del señor marqués de la Vega de Armijo al frente del Gobierno, sufriendo éste alguna modificación.

Rindiendo culto á la verdad, ni se sabe nada en concreto, ni siquiera es posible formar un pronóstico verosímil.

Y como mañana será otro día, hasta mañana.

ALERIA.

Madrid 11 de Enero de 1907.

COSAS DEL TIEMPO

LA VELADA

—¿Y qué quieres? Hay que seguir, y hay que empezar á bajar por la escala de la vida...

—Ya lo sé, Robustiano, ya lo sé; desde que asomaron en mi cabeza las primeras hebras de plata, y ante el espejo vi arrugas en mi semblante, comprendí la necesidad de acostumbrarse á la idea de que la juventud se pierde más rápidamente de lo que hace algunos años pude imaginar.

—Ya sé que lo comprendes; pero no acabas de estar conforme. ¿Verdad, Juana, que te apena el pensamiento de que vamos acercándonos al fin del cumplimiento de nuestra misión?...

—Mira, mira los chicos; Carlos ha cogido jerees que no lo vemos! la mano de nuestra Isabelita, y ella se pone inquieta y desasosegada por el rubor.

—No mires, Juana, no mires; nosotros hicimos lo mismo: acuérdate que tu padre llegó una noche á echarme de su casa por... por algo parecido; no haga caso del amor puramente ideal, el amor romántico; no es el espíritu en estos asuntos independiente de una manera completa de la grosera cárcel en que anida; va el amor unido á la realización de una finalidad fisiológica...

—No me hables así, apenas puedo entenderte.

—Bueno; pues lo que te digo, empieza muchas veces por la mano y aun apretar el pie: el fluido positivo que se une al negativo y salta la chispa...

—¡Otra vez, otra vez la coge la mano!...

—¡Y dale! Déjate de observar tanto y acostúmbrate á la idea de que ya tienes condiciones para la candidatura de abuela.

—¡Robustiano!

—¿No quieres acordarte de lo que nosotros hicimos? El muchacho es decente, ella está bien educada; pero toda mi confianza está en que la conferencia se verifica delante de nosotros.

—Bueno; pero convengamos en que resulta violento.

—Los más violentos son ellos; quiero decir, los que pueden estar más violentos.

—¿Qué veladas las nuestras!

—¿Dónde estaríamos mejor? El teatro, para nosotros, es caro, y no había de ser todas las noches. Si vamos á casa de los de Chufiadilla, resulta insufrible aquella colección de cursis llenas de pretensiones, empezando por las señoritas de la familia; Lolita, un desmayo, que la da por canciones árabes, destrozando el piano, y Mercedes, que no sabe otra cosa que reír por todo y en constante peligro de que se desarme á fuerza de vaiyenes y confesiones. Tampoco es cosa de ir en casa de las de Ravaneta y observar lo que ocurre con aquellas parejas; todos alrededor de la camilla, mientras la mamá hace las trampas que puede, y no sé si las niñas andan también en trampas y resulta con quina para llevarse los cuartos de la reunión; ahí tienes lo que son las cosas, allí, en la camilla, no dejaba yo sentarse á Carlos junto á Isabelita, porque ya sabes tú el horror que tengo á las camillas...

—Comprendo que tienes razón, y que después de todo, mejor estamos en casa que en ninguna parte.

—Otros sufrirán más; porque sé franca, ¿qué sufrimos nosotros? Satisfacción y dulce tristeza cuando más reviviendo recuerdos á la vista de manifestaciones plásticas de juventud y amor...

—Sí, sí...

—Cosas de la edad y cosas del tiempo; cumplamos nuestro deber, observa, calla, haz que te duermes, y yo seguiré haciendo que leo: ayer, como ayer; hoy ellos; llegará su turno y pasarán como nosotros la velada...

LA REFORMA DEL CÓDIGO

He aquí el articulado que comprende la reforma, y que ayer publicó la Gaceta.

Artículo 1.º Los artículos 119, 433, 531, 535, 591, 602, 606, 608, 611, 612, 613, 615, 616, 617 y 618 del Código penal se redactarán en la forma siguiente:

«Art. 119. El arresto menor se sufrirá en las Casas Consistoriales ó otras del Ayuntamiento situadas en el término municipal en que se hubiere cometido el hecho, á no ser que la pena impuesta no lo haya sido por falta de hurto ni exceda de cinco días ó de la multa correspondiente, en cuyo caso se extinguirá el arresto menor en la misma casa del penado.»

«Art. 433. Las lesiones no comprendidas en los artículos precedentes, que produzcan al ofendido inutilidad para el trabajo por más de quince días ó necesidad de asistencia facultativa por igual tiempo, se reputarán menos graves y serán penadas con arresto mayor ó destierro y multa de 125 á 1.250 pesetas, según el prudente arbitrio de los Tribunales. Cuando la lesión menos grave se causare con intención manifiesta de injuriar ó con circunstancias ignominiosas, se impondrá, además del arresto mayor, una multa de 125 á 1.250 pesetas.»

«Art. 531. Los reos de hurto serán castigados: Primero. Con la pena de presidio correccional, en sus grados medio y máximo, si el valor de la cosa hurtada excediese de 2.500 pesetas. Segundo. Con la pena de presidio correccional, en sus grados mínimo y medio, si no excediese de 2.500 pesetas y pasara de 500. Tercero. Con arresto mayor en su grado medio, á presidio correccional en su grado mínimo, si no excediese de 500 y pasase de 100. Cuarto. Con arresto mayor en toda su extensión, si no

excediese de 100 y pasare de 10, salvo lo dispuesto en el núm. 2.º del art. 606. Quinto. Con arresto mayor, en sus grados mínimo y medio, si no excediese de 10 y el culpable hubiere sido condenado anteriormente por delitos de robo ó hurto ó dos veces en juicio por falta de hurto.»

«Art. 535. El que alterase términos ó lindes de pueblos ó heredades ó cualquiera clase de señales destinadas á fijar los límites de propiedades, demarcaciones de predios contiguos, tanto de propiedad particular como de dominio público, ó distrajere el curso de aguas públicas ó privadas, será castigado con una multa del 50 al 100 por 100 de la utilidad reportada ó debido reportar por ello, siempre que dicha utilidad exceda de 25 pesetas.»

«Art. 591. Serán castigados con la pena de 5 á 125 pesetas de multa: Primero. Los que ejercieren sin título actos de una profesión que lo exija. Los reincidentes serán condenados, además de la multa á la pena de arresto menor de uno á diez días. Segundo. Los que salieren de máscara en tiempo no permitido, contraviniendo á las disposiciones de la Autoridad. Tercero. Los que usaren armas sin licencia.»

«Art. 602. Serán castigados con la pena de arresto menor los que causaren lesiones que impidan al ofendido trabajar de uno á quince días, ó hagan necesaria por igual tiempo asistencia facultativa.»

«Art. 606. Serán castigados con arresto menor, si el hecho no estuviera penado en el libro segundo de este Código: Primero. Los que por cualquiera de los modos expresados en el art. 530 cometieren hurto por valor menor de 10 pesetas, si el culpable no hubiese sido condenado anteriormente por delitos de robo ó hurto, ó dos veces en juicio de falta por hurto. Segundo. Los que en igual forma cometieren hurto de leña, ramajes, brozas, hojas ó otros productos forestales análogos de los montes comunales por valor que no exceda de 20 pesetas, siempre que el infractor pertenezca á la comunidad. Tercero. Los que por intereses ó lucro interpreten sueños, hicieren pronósticos ó adivinaciones ó abusaren de la credulidad pública de otra manera semejante.»

«Art. 608. Primero. El que ejecutare los actos comprendidos en el art. 535, si la utilidad no excediese de 25 pesetas ó no fuese estimable, será castigado con la multa de 5 á 125 pesetas. Segundo. Los que con cualquier motivo ó pretexto atravesaren plantíos, sembrados, viñedos ú olivares, serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas. Si en ambos casos hubiere intimidación ó violencia en las personas ó fuerza en las cosas, se entenderá en la pena duplicada, á no corresponder otra mayor con arreglo á las disposiciones de este Código.»

«Art. 611. El dueño de ganados que por su abandono ó negligencia, ó de los encargados de su custodia, entraren en heredad ajena y causaren daño, cualquiera que sea su cuantía, será castigado con la multa, por cabeza de ganado: Primero. De 75 céntimos de peseta á 2,25 céntimos, si fuere vacuno. Segundo. De 5 céntimos de peseta á una peseta 50 céntimos, si fuere caballar, mular ó asnal. Tercero. De 25 céntimos de peseta á 75 céntimos, si fuere cabrío y en la heredad hubiere arbolado. Si fuere lanar ó de otra especie, no comprendida en los números anteriores, ó si fuere cabrío y la heredad no tuviere arbolado, la multa será del tanto del daño á un tercio más, sin tomar en cuenta el número de cabezas de ganado.»

«Art. 612. Si los ganados se introdujeren de propósito, además de pagar las multas expresadas, sufrirán los dueños ó encargados de su custodia de uno á treinta días de arresto menor, si no les correspondiera mayor pena como reos de hurto ó daño. La tercera infracción cometida en el espacio de treinta días será juzgada y penada como hurto ó daño comprendido en el libro segundo.»

«Art. 613. El dueño de ganados que entrare en heredad ajena sin causar daño, no teniendo derecho ó permiso para ello, será castigado con la multa de 5 á 25 pesetas.»

«Art. 615. Los que infringieren los reglamentos ó bandos de un buen gobierno sobre quema de rastrojos ú otros productos forestales, serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas. Si hubieran sido corregidos antes gubernativa ó judicialmente por falta semejante ó por infracciones de igual especie, incurrirán además en la pena de arresto menor.»

«Art. 616. Serán castigados con la pena de arresto de dos á diez días, ó multa de 10 á 50 pesetas, los que causaren daños de los comprendidos en este Código, cuyo importe no exceda de 50 pesetas, si no estuviere especialmente castigado con pena mayor.»

«Art. 617. Los que en la heredad ajena cortaren árboles, legumbres ó siembras nacidas, causando daños que no excedan de 50 pesetas, serán castigados con la multa del

duplo al cuádruplo del valor del daño causado, y si éste no consistiere en cortar los árboles, talar ramajes ó leña, la multa será del tanto al duplo del daño causado. Si el dañador comprendido en este artículo sustrajese ó utilizase los frutos ú objetos del daño causado, y el valor de éste no excediese de 10 pesetas, sufrirá la pena de arresto menor.»

«Art. 618. Los que sustrayendo aguas que pertenezcan á otros, ó distrayéndolas de su curso, causaren daño cuyo importe no exceda de 50 pesetas, incurrirán en la multa del duplo al cuádruplo del daño causado, si, con arreglo á las disposiciones de este Código, no les correspondiese otra mayor pena.»

Art. 2.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

ARTÍCULO ADICIONAL

Las economías que resulten por consecuencia de esta ley se destinarán á mejora de sueldos de los jueces de instrucción y sus similares en la carrera fiscal.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

En las causas por hurto ó lesiones que á la publicación de esta ley se estén terminando en la Audiencias provinciales, y en que el hecho punible deba ser considerado como falta, con arreglo á la misma, se dictará desde luego y sin más trámite au ó de inhibición, enviándose aquéllas á los jueces municipales competentes para su sustanciación en el oportuno juicio. En las que se hallaren en sumario, tan pronto como por la tasación pericial ó por la declaración facultativa se conozca que el hecho constituye únicamente una falta, el juez de instrucción, declarándolo así, remitirá todo lo actuado al municipal respectivo para que proceda con arreglo á derecho.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á tres de Enero de mil novecientos siete.—YO EL REY.—El Ministro de Gracia y Justicia, Antonio Barroso y Castillo.

UNOS DÍAS POR ANDALUCÍA

XIII

La bahía de Cádiz y sus pueblos, Nada más hermoso que la extensa bahía gaditana ni más lindos pueblos que los que en ella asientan.

El Puerto de Santa María es una de las más blancas, lindas y coquetonas poblaciones de España, y aun cuando su vecindario no excede de 30.000 habitantes, obsérvase en ella animación y movimiento.

Sus calles, cuidadosamente embaldosadas, y alumbradas por la electricidad, son amplias y espaciosas, siendo la principal de ellas la llamada Larga, que por uno de sus extremos desemboca en el magnífico parque de la Victoria, hermoso paseo plantado de naranjos y acacias, y adornado con estatuas, sitio predilecto de recreo de los habitantes.

Aun cuando de menor importancia son también agradables paseos los del Vergel y de la Plaza de Toros, encontrándose junto al último el hermoso circo taurino, que es mucho mejor que el de la capital y uno de los mejores de España.

La plaza de la Constitución está adornada con jardines, y en ella se encuentra el magnífico edificio del Ayuntamiento.

Es excelente el caserío particular, predominando los edificios blanqueados, y las rejas bajas características del país, siendo algunas de éstas realmente notables por sus labores y adornos.

Aun cuando hay en la población varios templos, nada ofrecen de particular, y únicamente el convento de mínimos de la Victoria tiene suntuosos claustros y buena escalinata, no siendo despreciable su iglesia.

Hay excelentes bodegas, Hospital, varios establecimientos benéficos, Biblioteca pública y Aduana, pero sin que nada de ello llame la atención.

Subiendo á las ruinas del castillo propiedad del señor marqués de Valdelagrana, se ve la hermosa bahía de Cádiz; y para que podáis formaros una idea de la inmensa curva, basta deciros que mientras la distan-

cia por mar á aquella capital, que parece tocarse con la mano, es de poco más de tres millas (una legua), el tren hace por tierra un recorrido de 35 kilómetros, y hay que tener en cuenta que el Puerto de Santa María viene á estar situado próximamente en el centro de la extensa concha.

El muelle vale muy poco, y á él, debido á la poca profundidad, sólo pueden atracar embarcaciones de poco calado.

Muy cerca de él desemboca en el mar el río Guadalete, sobre el que cruza extenso puente metálico.

A las cuatro de la tarde salimos para Puerto Real, siendo tiempo más que suficiente las tres horas de que disponemos para recorrer el lindísimo pueblo, de 10.000 habitantes, con hermosas calles tiradas á cordel y edificios blanqueados en su mayoría, dotados de amplias y salientes rejas que, pintadas de vivos colores, llegan hasta el suelo, lo que unido á las azoteas y uniformes jarrones que coronan todas las casas, dan á la población bellísimo carácter.

Como las casas son de un solo piso y espaciosas las calles, el sol, que siempre luce esplendoroso en este país, lo baña todo por completo, comunicando brillantez y alegría á estos pueblos.

Desde el puerto, en el que se nota poca actividad, disfrútase de admirables vistas, percibiéndose á mayor ó menor distancia las poblaciones de Cádiz, Puerto de Santa María, Rota, Chiclana y Medinasidonia.

De la misma manera que en el Puerto de Santa María, la escasa profundidad del mar, impide el acceso de las embarcaciones de alto bordo.

En la población no hay digno de mención más que un hermoso y muy bien cuidado paseo, contiguo á la estación de la vía férrea, y una fábrica de cemento portland, cuyos productos, por su bondad, pueden admitir la competencia con sus similares del extranjero.

A las siete de la tarde tomamos el tren que ha de conducirnos á San Fernando, donde pensamos pernoctar.

El tren camina por una vasta llanura, á orillas del mar, surcada por numerosísimos canales abiertos para la explotación de las salinas, y los blancos y cónicos montones de sal que en considerable número se divisan por todas partes, simulan las tiendas de campaña de un inmenso campamento.

ARTURO GARCÍA ASENSIO.

Hinojosa de San Vicente, Enero de 1907.

NOTICIAS

Han sido nombrados maestros interinos de Alares de los Montes, D. Antonio Sanz y Sanz, y de Azucaica D. Angel Rincón Camacho; maestra de Noblejas, doña Martina Chacón; en propiedad y por oposición doña María de los Dolores Gil, de Alameda de la Sagra y D.ª Matilde Montero Tejada, á El Torrico.

Ha sido nombrado inspector Regional de Montes en esta provincia y las de Madrid y Ciudad Real, el ingeniero primero de Montes D. Rafael Velade Medrano.

GRATIS

El reumatismo, jaqueca y dolores nerviosos, se curan con las lenticulas del Dr. Suberviola.

Todos los días de cinco á seis, se dan gratis á los enfermos en la farmacia de F. Alonso Zocodover, 23, Toledo.

Para el día 30 de los actuales se anuncia la subasta de la conducción del correo entre Villacañas y Lillo, cuyo servicio ha de hacerse á caballo ó en carruaje.

Victima de una pulmonía ha fallecido el maestro de la Escuela pública de niños, en Yébenes.

SE ARRIENDA un jardín con vivienda y aguas. San Lorenzo, 4, darán razón.

Por falta de espacio no publicamos hoy los acuerdos tomados por la Comisión provincial en la sesión celebrada ayer.

Teatro de Rojas.

Mañana domingo por la tarde habrá secciones sencillas, á las cuatro, cinco y seis, y por la noche función de despedida, á las nueve, tomando parte TORESKY y Les Julins.

Para el sábado 19 de los corrientes se anuncia el debut en el teatro de Rojas de la notable compañía cómico-lírica que dirigen los primeros actores señores Rosell y Montosa y en la que figura la primera tiple Anrora Solís.

Entre las obras que se estrenarán figuran: El iluso Cañizares, Chorros de Oro, El Pollo Tejada, La Tacita de te, La Casa de Socorro, El ratón, etc. etc. Además cuenta la empresa con el decorado construido por los reputados escenógrafos de Madrid y Valladolid señores Xandaró y Gallo, Sánchez y Torrevaldella.

La Guardia civil de Sonseca participa al Gobierno civil que en Mazarambroz han quedado normalizados los trabajos, habiendo salido los obreros á la recolección de aceituna.

Nos dice nuestro corresponsal en Puebla de Montalbán que el día 10 de los corrientes, subió al cielo la preciosa niña María, del Carmen Sanmiguel, hija de nuestro estimado amigo D. Gerónimo.

Nos asociamos al justo dolor de tan buen amigo.

Hoy no se ha celebrado ningún juicio en esta Audiencia.

Señalamientos para el día 14: Sección primera.—Toledo; atentado, Antonio Pérez; abogado, Sr. Conde, procurador Sr. Hernández.

Sección segunda.—Talavera; disparo, Miguel y Pablo Arriero; abogado, Sr. Ancil, procurador, Sr. Mateo.

Quintana; lesiones, Eduardo Avilés y otros dos; abogado, Sr. Cogolludo; procurador, Sr. Montes.

Academia de Infantería.

Servicio para el día 13.

Jefe de servicio, comandante D. José García Toledo; capitán de día, D. Fernando Lahera; guardia de prevención, capitán D. Rafael González; imaginaria, capitán D. Ricardo Malagón; vigilancia y visita de hospital, primer teniente D. Luis Basarán; clase práctica, primer teniente D. Fausto García Pérez.

El Teniente Coronel Jefe del Detall, Prieto.

CULTOS

Día 13; Stos. Gumerindo, confesor, Atanasto, mártir, Leoncio, obispo; Sta. Gráfila, virgen y; Sta. Verónica.

Las Cuarenta horas en la Parroquia de Stos. Justo y Pástor.

Día 14; Stos. Félix de Nola, presbítero y mártir, Malaquias, profeta, Bernardo, capuchino, Hilario, obispo y confesor y Sta. Marina, mártir.

Las Cuarenta horas en la Parroquia de Stos. Justo y Pástor.

ALMONEDA

Camas y otros efectos, muy baratos. Hotel del Lino, Santa Justa, 15 (esquina á la de la Plata).

Dos Soberanos simpáticos; S. M. D. Alfonso y el torrefacto de La Estrella, ambos Monarcas reciben aplausos donde quiera que llegan.

Punto de venta: Arrabal, 24, confitería.

CENTRO BARCELONES.—QUINTAS

AUTORIZADO POR LA LEY DE 30 DE JUNIO DE 1887

DIRECCIÓN GENERAL

CARMEN, 42, 1.º—BARCELONA

Esta antigua Asociación, que suscribe anualmente en toda España miles de pólizas, y que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, ofrece á las familias interesadas en la próxima quinta, como lo ha hecho en las anteriores, la condición inmejorable de permitir que los interesados depositen su dinero en el mismo pueblo ó donde quieran, sin que la Dirección se incaute de los capitales hasta la época de la redención de los mozos. Esta condición es la única que asegura á las familias el capital de sus pólizas, ya que no tienen que desembolsarlo ó mandarlo á ninguna parte, ni puede nadie hacer uso de él.

Para prospectos, relaciones de asociados de la última quinta que darán fe del comportamiento de esta Asociación, informes y suscripciones, á nuestro delegado en Toledo D. León López y López, calle de San Ginés, núm. 14.

LA PRIMERA CASA

EN LA FABRICACION DE LOS

Ricos Mazapanes de Toledo

DE LEGÍTIMA FAMA UNIVERSAL

Confitería de Francisco Martínez

Santo Tomé, 17—Teléfono 77

Única casa que fabrica en ésta las ricas hojaldradas de Reinosa.

NO EQUIVOCARSE

Confitería de Francisco Martínez

Sobrino de Pérez Hernández

Santo Tomé, 17—Teléfono núm. 77

TOLEDO

JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA

Procurador de los Tribunales.

Además de dedicarse á los asuntos inherentes á su profesión, promueve y gestiona en las oficinas de Hacienda la resolución de los expedientes para retraer fincas adjudicadas al Estado por falta de pago de contribución.

Domicilio Misericordia, 9, (casa de Mesa.) Teléfono núm. 240, Toledo

DESDE MADRID

Conferencia telefónica.

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

(5.10 tarde.)

El embajador de Francia en España.

Telegrafían de París que se ha nombrado á Mr. Revoil para representar aquella República en España.

Lo que dice Romanones.—La situación política.

El ministro de la Gobernación ha dicho esta mañana á los periodistas, hablando de la cuestión política, que se extrañaba de que se atribuyeran deseos de volver al Poder al Sr. Montero Ríos, esto sólo puede desearlo aquel que por completo pudiera tener detrás á la mayoría.

La situación política no se aclarará hasta el miércoles que se celebrará Consejo de ministros, en el cual dará cuenta el señor marqués de la Vega de Armijo de las consultas tenidas con los prohombres del partido liberal, y según el resultado, así haremos.

Esta situación es muy parecida á las de Azcárraga y Villaverde, de modo que, según el resultado de lo que se acuerde, así se procederá, claro es, que dejado el Poder por el señor marqués, sólo debe dársele á una persona que cuente con fuerzas en las dos Cámaras.

(Sin duda con esto aludía al Sr. Montero Ríos.)

Ha dicho que la combinación de gobernadores la tiene hecha, pero que no la da á conocer hasta evacuar una consulta con uno de los candidatos.

Conferenciando con el Monarca.

El presidente del Consejo ha estado conferenciando con S. M. para darle cuenta del resultado de sus conferencias con los Sres. Moret y López Domínguez.

El señor marqués ha mostrado su satisfacción al Monarca por el resultado tan satisfactorio que para él han tenido esas conferencias.

Esta tarde celebrará el señor presidente otra con el Sr. Montero Ríos.

A cumplimentar á S. M.

El Sr. Amós Salvador ha estado á cumplimentar al Monarca; á su salida ha dicho á los periodistas que había ido únicamente á cumplimentar á la Real Familia, y que no ambicionaba, y por tanto, pretendía volver al Poder.

De ir, para largo tiempo y hacer algo útil; si no, es mejor no ir.

GABRIEL MESA.

TOLEDO

IMPRESA DE LA VIUDA DE LARA

PLAZA DE AMADOR DE LOS RÍOS, 9 Y 12.

(ANTES POSTES)

podremos esperar el pasaje de un paquete francés que nos conduzca á Marsella.

De pronto se fijó en un marino que se paseaba pesadamente á lo largo del muelle, con las manos en los bolsillos y fumando la pipa.

Unos marineros que disponían un barco á dos metros de la orilla, miraban de tiempo en tiempo al marino, que era indudablemente su patrón.

Uno de ellos preguntó: —¿Será hoy la marcha?

—Creo que sí, muchachos. El viento está para cambiar y podremos llegar al golfo en breve tiempo. ¿Está todo dispuesto á bordo?

—No falta más que vuestro embarque.

La embarcación viró con ligereza y una escala cayó sobre el muelle.

En el momento en que el capitán ponía el pie en el primer peldaño oyó que le llamaban.

—Aguardad un momento. ¿Tanta priedad?

sa tenéis que no aguardáis á los pasajeros?

—El patrón se volvió y vió los dos jóvenes que apretaban el paso. —¿Se les espera?—preguntó un marinerito.

—Sí—dijo el patrón.—Aunque el cargamento está completo. ¿Si quieren pagar bien, se les admitirá.

Santiago saludó al marino; y le preguntó: —¿Vais hacia el Sur?

—Tal vez.

—Tengo necesidad de saberlo de cierto. Pago bien.

—Entonces...

—¿Sí, ó no?

—¿Sí... si pagáis bien.

—Pago el doble de lo que vale el pasaje.

—Entonces...

—Pero con una condición.

—¿Cuál?

—Que no haréis escala alguna antes de Punta de Gales.

Y una vez libre, levantó la mano y dió un terrible puñetazo en la mesa.

—Imbéciles, id á buscar á Johnston. ¿Dónde está Johnston?

Los criados llamaron en voz alta, y sólo al cabo de algún tiempo oyeron unos ahogados suspiros.

Smithwork se dirigió entonces hacia la pieza de donde salía aquel rumor, y á punto estuvo de echarse á reír al ver el grotesco aspecto que presentaba su intendente.

—¿Quién te ha puesto en ese estado? ¡Diez veces animal! ¿en estos días?

—Los mismos que no os han respetado más que á mí.

—¿Y dónde están esos miserables?

—La misma pregunta iba yo á hacer. Por lo visto, los pájaros han tenido el vuelo.

—¿Y las dos misas?

—Ignoro qué ha sido de ellas. En aquel momento los indios vinieron á anunciar que las dos inglesas habían sido halladas en la estancia destinada á

Y tendió un papel á Pablo que leyó rápidamente.

He recibido de Juan Farades la suma de trescientos cincuenta y siete mil francos en oro, en cambio de los cuales he puesto en su poder los valores siguientes.

Después de estas líneas seguía dicha lista, que era en un todo semejante á la consignada en el recibo hallado en el pozo.

Por debajo de la lista se leía:

«Hecho por duplicado en Calcuta á... SMITHWORK, por Juan FARADES.»

—Ya está explicado todo—exclamó Velizay.—Juan Farades ganaba mucho dinero y lo confiaba á Smithwork para que éste lo consignara en Francia contra la caja de Climpson. Mientras Juan Farades ha permanecido en las Indias no ha habido peligro alguno; pero el día en que partió para Europa, la cuerda tenía que romperse, y se rompió.

Según mi cuenta, Farades contaba, por lo menos, con un millón, y no damos

# La Mutual Franco-Española

Sociedad benéfica  
de previsión y de seguros mutuos sobre la vida  
autorizada y aprobada legalmente en 25 Agosto de 1902  
Funcionando bajo la inspección del Estado  
con arreglo al Real decreto de 14 de Marzo de 1899

### DOMICILIO SOCIAL

Paseo de Recoletos, 3, Madrid

Consejero Delegado encargado de la Administración,

Excmo. Sr. D. Luis Silvela.

### Objeto de la Sociedad.

Creación á cada uno de sus socios de un capital efectivo mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.

Este capital puede pasar á los herederos.

### PROBLEMAS QUE RESUELVE

Desde la edad de tres años á la de cincuenta y cinco inclusive

Dotes para los hijos.	Crédito para establecerse.
Capital para el obrero.	Retiro para la vejez.
Libramiento de quintas.	Herencia para la familia

Subdirector provincial: D. ALVARO ALVAREZ Y SUAREZ, Cordoneras, 12, principal, Toledo.

# COMPANIA ANÓNIMA "PARSONS,"

(ANTES STURGESS Y FOLEY)

Alcalá, 52, MADRID—Sucursal Avenida de Alfonso XII, 16, VALLADOLID

La mejor maquinaria agrícola é industrial.



Grandes existencias de los legítimos arados de vertedera Parsons, arados todo de acero Eckert; diversos tipos de sembradoras, segadoras, y guadañadoras; aventadoras cribas Marot, máquinas de vapor y trilladoras Marshall, etcétera. Diferentes tipos de Bombas para toda clase de instalaciones, etc. etc.

Arado de vertedera SIMPLEX

## CALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'35 pesetas se remite por correo y certificado.

### Sastrería Madrileña

de

## Donaciano de Pablo.

Hombre de Palo, 1—Toledo.

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada.

Gran surtido en capas.

Equipos económicos para seminaristas.

Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talle sólo en la Sastrería Madrileña.

Primera casa en panas.

HOMBRE DE PALO, 1—TOLEDO

# ELIXIR ESTOMACAL

DE

## SAIZ DE CARLOS

Los recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico; CURA el 95 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO é INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, ane-

mia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR de SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y

de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Trece años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. Laboratorio Químico Farmacéutico calle de Ferrer del Río. De venta: Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales, de España, Europa y América.

# REDENCIONES Á METÁLICO

A los mozos del reemplazo de 1907

que han de ser sorteados el día 10 de Febrero de dicho año.

EL BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS con domicilio en Zaragoza, Coso, 31, Sociedad anónima constituida legalmente con arreglo á las leyes vigentes y con un capital de 2.500.000 pesetas.

Admite seguros antes del sorteo de dichos mozos, para ser redimidos á metálico por las Cajas del Estado.

También admite seguros dotales, para niños y niñas, de 1.000 á 5.000 pesetas.

Para precios y detalles dirigirse al representante del Banco Aragonés en Toledo, D. Emilio Losada, calle del Refugio, núm. 13.

### Red Telefónica de Toledo.

#### ADMINISTRACIÓN

Para que no resulte latoso el anuncio enumeraré las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso, suple el servicio telefónico, referiremos las Tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota, para la suscripción.

#### TARIFAS

- 1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
  - 2.ª " " colectivas, 12'50.
  - 3.ª " " particulares, 7'50.
- En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, Provincia, ó municipio y

tienen la rebaja del 40 por 100, quedando por tanto en la cuota mensual de 7'50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa. Salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas. Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio Telefónico Interurbano. Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial, señalada por el Estado y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten, y modo de efectuarlos.

### EL NUEVO MODELO

## "ADLER VISIBLE", 1907

ES ABSOLUTAMENTE SUPERIOR Á TODOS LOS DEMÁS MECANÓGRAFOS

Se garantiza el aprendizaje en una hora. Se garantiza que la nueva ADLER por sus grandes inventos, permite escribir CINCO veces más deprisa que con la pluma, obteniéndose el trabajo de más claridad perfección y hermosura. Miles de casas importantes en España tienen ya en uso este sistema con lisonjeros resultados.



Con la moderna ADLER se pueden engrandecer todos los negocios, porque un hombre solo puede hacer el trabajo de CINCO. A la disposición del público tenemos millares de referencias que pueden facilitarse á quien las pida. Infórmense de estas cosas que la usan y os convenceréis. Grandioso adelanto para circulares, etcétera pues por medio de la ADLER se pueden sacar 5.000 copias de un solo original rápidamente.

SE DAN por muestra máquinima todas las garantías que se deseen, pues no existe nada que pueda superar á este INCOMPARABLE adelanto.

Pídanse catálogos mediante la remisión del franqueo, á la Delegación general para España.

OTTO STREITBERGER, Apartado de Correos, 335, BARCELONA.

con más rastro que con el de 357.000 francos; pero en el mismo correo en que venía, éste avisaba á Climpson un nuevo envío de valores. Pero cómo se explica el crimen? De un modo muy sencillo. Juan Farades, en su manía de ocultarlo todo, no quiso decirnos á donde iba; pero indudablemente á donde se dirigía era á casa de Climpson. El desgraciado tenía accesos de confianza y de desconfianza inauditos. Climpson indudablemente le invitó á comer. Y le haría beber demasiado? Recuerda que los médicos han declarado una congestión. Que atribúan á la caída. Y que más bien debieron achacar á los efectos del alcohol. Si; pero cómo explicas tú que Juan Farades pasara por la verja de Bolonia á las seis y media? Por una astucia asombrosa de Climpson. Debía tener bien atados todos los cabos.

**EL DESPERTAR DE MISTER SMITHWORK**

Smithwork juraba de un modo horrible. Las brisas del Ganges le habían despertado á las siete, y al verse agarrado y tendido sobre un diván en medio de los restos de la orgía que había creído preparar con tanto acierto, tuvo un momento de verdadero estupor. Un juramento espantoso, de esos que harían enrojecer á un cabo de escuadra hizo estremecer los ecos de la estancia. Los dos criados que acudieron quedaron inmóviles de asombro al ver á su amo de aquella suerte. Romped estas cuerdas, pronto rugió.

El patrón le tendió la mano diciendo —Convenido. Unos instantes después los dos amigos, instalados en la embarcación, contemplaban el admirable espectáculo de la bahía de Calcuta. El barco se inclinó, sus velas tomaron viento y partió. Cuando estuvieron á cierta distancia, Pablo cogió una de las manos de su amigo y le arrastró al puente. —¿Qué tienes?—dijo Pablo. —Que nuestro digno amigo llegaba ya y que de habernos visto hubiera sido capaz de hacernos prender. —¿Smithwork? —Mira por esa porta. El inglés, con efecto, llegaba en una balandra que unos cuantos indios hacían volar á fuerza de remos. Smithwork, de pie, con su antejo en la mano, juraba, mirando en todas direcciones.

—Con esto podemos volver á Francia— exclamó Santiago.—Esta vez Valentina y Juana no llorarán, como no sea de alegría. Entonces cayeron uno en brazos de otro. Cuando su emoción se calmó un tanto colocaron cuidadosamente en los bolsillos todos los papeles que podían dar luz en el misterioso crimen de Bolonia; y después de haberse asegurado que nadie podía observarlos, salieron cautelosamente á la calle y se dirigieron al hotel Europeo. Sin dar la menor explicación al Husband hicieron su equipaje y salieron del establecimiento, dejando al dueño de él en el más completo asombro por aquella repentina marcha. Desde allí se dirigieron hacia el puente seguidos de dos indios que les llevaban las maletas. —Ahora—dijo Santiago—no se trata de otra cosa que de buscar un barco de cabotaje que nos lleve á Ceylán, donde